

Convenio de educación especial

Después de un año de negociaciones para cerrar el IX Convenio de Educación Especial, nos vemos en la tesitura de escribir su historia, y como previo, reconocer las enormes dificultades que tenemos con la patronal del sector que parece pensar que sus trabajadores y trabajadoras son voluntariado de una ONG.

Las iniciativas de crecimiento las basan exclusivamente en grandes jornadas y subidas salariales escasas sobre salarios de miseria. Hay en el convenio 14 categorías profesionales cuyo salario mensual está entre 96.819 pts. y 63.182 (tablas salariales vigentes).

Sabemos que en los sectores donde no llega el Estado, como son los ancianos y disminuidos, es donde con mayor facilidad se reclutan fondos, avalados por la labor social; y conste que no nos oponemos a ello, pero seguimos sin entender que siendo los trabajadores y trabajadoras los verdaderos artífices de tal labor, se les considere tan poco; ningún estímulo más allá de las palmadas en la espalda.

¿Saben, queridos lectores, que estos profesionales, cada vez que tienen una baja por enfermedad, cobran sólo el 75% de un menguado salario?; ¿saben que, además, cuando ya tienen olvidada su baja se la recuerdan con el correspondiente descuento proporcional en las pagas extras? Más de un padre o madre de atendidos en estos centros se habrá preguntado alguna vez por qué “*el cuidador*” ha ido a trabajar con fiebre; pues ahora ya lo sabe.

Un año de negociaciones con pasitos cortos y lentos, arrojan este saldo aún sin rubricar:

1. Convenio estructurado en un cuerpo general y un anexo de centros educativos.
2. Existencia de las siguientes jornadas:
 - Profesores de centros educativos: 25 horas lectivas y 5 complementarias.
 - Personal del cuerpo general: 1.760 horas/año.
 - Personal de centros especiales de empleo: 1.804 horas/año.
 - Jornada semanal: 38 horas.
3. Cláusula de derechos ad personam.
4. Subidas salariales del 2,1% para el 98 y 1,8% para el 99.
5. Declaración de intenciones para hacer un convenio Marco Sectorial, (últimamente parece que aceptan poner fecha tope el año 99).

Decíamos escribir su historia, pero no hay tal, a no ser sucesivas dilaciones en la negociación, concesiones de la patronal que luego se retiran, intercambio de papeles que no se presentan en la mesa....

¿Será cierto el rumor de que algún sector de la patronal quiere que el convenio se pudra?